



ALCALDÍA DE EL PAISNAL

Barrio El Centro
Ciudad de El Paisnal
Tel: 2347-1700

ACTA NUMERO VEINTIUNO: En el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal del Paisnal, a las trece horas del día treinta y uno de agosto del año dos mil veintiuno; reunidos en Sesión Ordinaria, convocada y presidida por la Alcaldesa Municipal Reyna Elizabeth Chávez de Maldonado, la asistencia de la Síndico Municipal Enna Elizabeth Ayala de Posada, y los Regidores y Regidoras, propietarios: Licda. Yohana Patricia Avilés Arteaga, Primera Regidora Propietaria, Elmer Omar Mixco Mancía, Segundo Regidor Propietario, Héctor Yovany Navarrete Amaya Tercer Regidor Propietario, Licda. Luz Baires López, Quinta Regidora Propietaria, Jaime Pascual Leiva Alas, Sexto Regidor Propietario, Ernesto Antonio Sánchez Rodríguez, Primer Regidor Suplente, José Samuel Landaverde Franco, Segundo Regidor Suplente, Lic. Kevin Eduardo López Perdomo, Tercer Regidor Suplente, Licda. Cruz Teresa Espinoza Elizondo, Cuarto Regidor Suplente. Asistiendo asimismo el Secretario Municipal de Actuaciones, [REDACTED]

[REDACTED] Comprobado el quórum, el que preside dio por iniciada la reunión. El Concejo Municipal en el uso de las facultades legales que le confiere la ley y al deliberar sobre los puntos sometidos a su consideración emitió los siguientes Acuerdos:

ACUERDO NUMERO UNO: El Concejo Municipal ha recibido la factura número 0040 de Industrias Metálicas CHEFPAN de el Salvador, por el monto de TRES MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE DOLARES PUNTO DIECISEIS CENTAVOS [\$ 3,729.16] menos el 1% de retención, en concepto de pago de 30% por fabricación de equipos de cocina en acero inoxidable las cuales se detallan a continuación: 1 barbacoa de 1.30 mts x 60cm x 90 cm, 1 cocina tipo Hotplay de 2mts xmts x 90 cm, 1 fogon de 60 cmx 60 cm x 90 cm, 1 cocina tipo hotplay de 1 mts x 90 cm, 1 cocina de 4 quemadores de 70 cm x 60 cm x 90 cm, 1 campana extractora de 4 mts x 1.20 mts x 50 cm, 1 campana de .5 mtsx 92 cm x 50 cm, 2 extractores tipo hongo de 0.50 hp, 1 cocina tipo plancha de 130 mst, por mst pr 70 mts por 90 cm. En el uso de las facultades que le confieren los artículos 34 y 35 del Condigo Municipal **ACUERDA:** Pagar el anticipo de 30% correspondiente a [REDACTED] por el monto de TRES MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE DOLARES PUNTO DIECISEIS CENTAVOS [\$ 3,729.16] menos el 1% de retención, se giran instrucciones a la Tesorera Municipal para que erogue de la cuenta REPARACION, EQUIPAMIENTO DE COCINA Y MANTENIMIENTO DE TOBOGANES EN EL CENTRO TURISTICO LA HACIENDA el monto de TRES MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE DOLARES PUNTO DIECISEIS CENTAVOS [\$ 3,729.16] menos retención de 1%, y gire el cheque a nombre de [REDACTED]. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** Para efectos de ley.

ACUERDO NUMERO DOS: El Concejo Municipal en el uso de las facultades que le confieren los artículos 34 y 35 del Condigo Municipal **ACUERDA:** se autoriza a [REDACTED] "jefa de la UACI" para que cotice lo siguiente: [a] [REDACTED] "Jefa de la UACI" para que : solicita la compra de material de librería, según petición, [B] [REDACTED] Solicita la compra de material de alumbrado Público según petición y presente al Concejo Municipal para su debida Aprobación. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** Para efectos de ley.

ACUERDO NUMERO TRES: El Concejo Municipal ha recibido el recibo con NI 516895601 de la empresa DELS UR, por el monto de CINCUENTA DOLARES PUNTO SETENTA Y SIETE CENTAVOS [\$50.77], dicho recibo corresponde a la Comunidad Santiago Torres. En el uso de las facultades que le confieren los artículos 34 y 35 del Código Municipal **ACUERDA:** Pagar la



Alcaldia de El Paisnal



TIERRA DE HÉROES Y MARTIRES



ALCALDÍA DE EL PAISNAL

Barrio El Centro
Ciudad de El Paisnal

Tel. 2347-1700

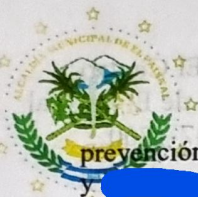
factura con NI 516895601 de la empresa DELS UR, por el monto de CINCUENTA DOLARES PUNTO SETENTA Y SIETE CENTAVOS [\$50.77], se giran instrucciones a la Tesorera Municipal para que erogue de la cuenta fondo común el monto de CINCUENTA DOLARES PUNTO SETENTA Y SIETE CENTAVOS [\$50.77], y gire el cheque a nombre de la empresa DELSUR. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. Para efectos de ley.

ACUERDO NUMERO CUATRO: El Concejo Municipal ha recibido la factura número 0028 de la empresa Piscina & Spa, según detalle: 7 Tricloro 90% 55 lb precio unitario 105.00] a puesta te has llenado de cobre \$735.00], 1 soda ASH 55 L [\$55.00], 20 sulfato vínculos, haciendo el monto total de NOVECIENTOS DOLARES [\$900.00] haciendo el monto total de NOVECIENTOS DOLARES [\$900.00] menos el 1% de retención. En el uso de las facultades que le confieren los artículos 34 y 35 del código Municipal **ACUERDA:** Pagar la factura número 0028 por el monto de NOVECIENTOS DOLARES [\$900.00] menos el 1% de retención, en concepto de compra de material para Piscina & Spa a [REDACTED], se giran instrucciones a la Tesorera Municipal para que erogue de la cuenta fondo común el monto de NOVECIENTOS DOLARES [\$900.00] menos el 1% de retención y gire el cheque a nombre de [REDACTED]. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. Para efectos de ley.

ACUERDO NUMERO CINCO: El Concejo Municipal considerando: [I] Que se recibió de [REDACTED] "Jefa de Recursos Humanos" escrito de en el cual hace saber al Concejo Municipal que el día jueves de agosto del año en curso se les notifico que las ciudadanas [REDACTED] [REDACTED], quien aparece en el Acta número 21 del acuerdo número 41, que quedo sin efecto en la pasada sesión de Concejo Municipal fecha 1 de junio del año 2021 y [REDACTED] [REDACTED], han estado laborando eventualmente en el Centro Turístico la Hacienda, por lo tanto se necesita de la aprobación del Concejo Municipal para la elaboración de la planilla. En el uso de las facultades que le confieren los artículos 34 y 35 del Código Municipal **ACUERDA:** [I] se giran instrucciones a [REDACTED] "Jefa de Recursos Humanos" para que elabore la planilla de pago de las señoritas: [REDACTED] y [REDACTED] según los días laborados. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. Para efectos de ley.

ACUERDO NUMERO SEIS: El Concejo Municipal considerando: [I] Que recibió cotización de la hecha de 42 Gabachones [\$6.00] total [\$252.00], 20 sabanas [\$1.50] total [\$30.00], 25 campos [\$0.80] total [\$20.00], haciendo el monto total de TRESCIENTOS DOS DOLARES [\$302.00] menos renta, se requiere para el personal de la Unidad de Salud. En el uso de las facultades que le confieren los artículos 34 y 35 del Código Municipal **ACUERDA:** Pagar la hecha de 42 Gabachones, 20 sabanas, 25 campos para el personal de la Unidad de Salud a [REDACTED] por el monto de TRESCIENTOS DOS DOLARES [\$302.00] menos renta, se giran instrucciones a la Tesorera Municipal para que erogue de la cuenta fondo común el monto de TRESCIENTOS DOS DOLARES [\$302.00] menos renta y gire el cheque a nombre de [REDACTED]. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. Para efectos de ley.

ACUERDO NUMERO SIETE: El Concejo Municipal considerando: [I] Que ha recibido de [REDACTED] Jefe de la Unidad de Medio Ambiente, listado de actividades de



ALCALDÍA DE EL PAISNAL

Barrio El Centro
Ciudad de El Paisnal
Tel: 2347-1700

prevención de riegos, son dos personas de nombre: [REDACTED]

y [REDACTED] quienes trabajaron en el mes de agosto según las fechas que aparecen en el listado. En el uso de las facultades que le confieren los artículos 34 y 35 del Código Municipal **ACUERDA:** se giran instrucciones a la [REDACTED] "Jefa de Recursos Humanos" para que elabore la planilla de pago de los señores: [REDACTED] y [REDACTED] para su debido pago.

CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. Para efectos de ley.

ACUERDO NUMERO OCHO: El Concejo Municipal considerando: **[A]** Que se recibió **NOTA** de parte del Jefe de Catastro, en la que manifiesta hacer una propuesta al Concejo Municipal acerca de lo que la gente de los pequeños negocios piensan acerca del pago de los impuestos y ellos mencionan que si están dispuestos a pagar los tributos a la municipalidad, pero si pueden asignar a una persona que pueda pasar por cada negocio cobrando los impuestos ya que no están dispuestos en su mayoría de acercarse a la Municipalidad a pagar dichos tributos, **[B]** este Concejo toma a bien que se pueda asignar personal para el cobro de los tributos. En el uso de las facultades que le confieren los artículos 34 y 35 del Código Municipal **ACUERDA:** **[I]** Aceptar la propuesta de asignar a personal para el cobro de los impuestos en los pequeños negocios dentro del Municipio del Paisnal, **[II]** se giran instrucciones a la [REDACTED] "Jefa Administrativa de la Municipalidad" para que coordine y asigne al personal que estará yendo a cobrar los impuestos en los pequeños negocios dentro del Municipio del Paisnal, así mismo coordine el transporte para el personal, **[III]** se giran instrucciones a la [REDACTED] "Jefa Administrativa de la Municipalidad" para que coordine con el jefe de Catastro y el Personal Asignado al cobro, donde y en qué lugar se ira a cobrar, **[IV]** se giran instrucciones a la [REDACTED] "Jefa Administrativa de la Municipalidad" Coordinar con el Departamento de Comunicaciones de la Municipalidad, el trámite para la identificación de los empleados que realizaran el cobro. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** Para efectos de ley.

ACUERDO NUMERO NUEVE: El Concejo Municipal en el uso de las facultades que le confieren los artículos 34 y 35 del Código Municipal **ACUERDA:** se giran instrucciones a la [REDACTED] "JEFA DE LA UACI" para que cotice material de fontanería según petición y presente al Concejo Municipal Para su debida aprobación. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** Para efectos de ley.

ACUERDO NUMERO DIEZ: El Concejo Municipal ha recibido cotización de los siguientes repuestos: 1 sello distribución [\$3.05], 1 cremallera [\$403.27], 1 sop. Motor del. Der [\$30.10], 1 soporte de caja [\$32.01], 1 filtro de aceite [\$3.97], Kit Filtro Transmis. [\$17.06], 1 silicón súper Gris [\$3.96], **TOTAL: [\$769.86]**, 2 Hules Barras estabil [\$1.47] total [\$2.94], 2 silicón súper gris [\$3.96] total [\$7.92], **TOTAL [\$10.86]**, 2 esferas superior [\$36.84] total [\$73.68], 2 esferas superior [\$59.57] total [\$118.54], 1 kit hules B. estatal [\$18.53], 1 sello de cigüeñal [\$6.22], **TOTAL [\$216.97]**, 1 liquido dirección Hidráulica [\$7.68], 4 Mystik JT [\$10.96] total [\$43.84], 6 ATF multiveículo [\$10.96] total [\$65.75], 2 esfera Inferior [\$46.10] total [\$92.20], 2 terminales de dirección ext [\$22.07] total [\$44.14], 1 juego tapa de puntería [\$14.45], 1 sello de cigüeñal [\$8.41], Grasa para balero [\$9.83], 2 amortiguador trasero [\$71.87] total [\$143.74], 2 baleros y bufa traseros [\$279.16] total [\$558.32], **TOTAL [\$711.89]** haciendo el monto total de UN MIL SETECIENTOS NUEVE DOLARES PUNTO DIECISEIS CENTAVOS [\$1,709.61] menos el 1% de retención. En el uso de las facultades que le confieren los artículos 34 y 35 del Código



Alcaldia de El Paisnal



TIERRA DE HÉROES Y MARTIRES



ALCALDÍA DE EL PAISNAL

Barrio El Centro
Ciudad de El Paisnal
Tel: 2347-1700

Municipal ACUERDA: Adjudicar la compra de repuestos para diferentes vehículos a SUPER REPUESTOS S.A DE C.V. por el monto de UN MIL SETECIENTOS NUEVE DOLARES PUNTO DIECISEIS CENTAVOS [\$1,709.61] menos el 1% de retención, se giran instrucciones a la Tesorera Municipal para que erogue de la cuenta **MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD, MUNICIPIO DEL PAISNAL, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, UN MIL SETECIENTOS NUEVE DOLARES PUNTO DIECISEIS CENTAVOS [\$1,709.61] menos el 1% de retención y gire el cheque a nombre de SUPER REPUESTOS S.A DE C.V. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. Para efectos de ley.**

ACUERDO NUMERO ONCE: El Concejo Municipal mediante un recibo elaborado por Tesorería Municipal, se le cancelara a [REDACTED] "Estructura Martínez" el 30% de anticipo del proyecto de nombre REPARACION, EQUIPAMIENTO DE COCINA Y MANTENIMIENTO DE TOBOGANES EN EL CENTRO TURISTICO LA HACIENDA, por el monto de TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES DOLARES PUNTO CUARENTA Y CINCO CENTAVOS [\$3,453.45] menos renta, por el avance de limpieza en estructura, además pintura anticorrosivos en tobogán en el cual el avance se encuentra en un 40% de la obra. En el uso de las facultades que le confieren los artículos 34 y 35 del Código Municipal **ACUERDA:** Pagar el anticipo de 30% del proyecto de nombre: REPARACION, EQUIPAMIENTO DE COCINA Y MANTENIMIENTO DE TOBOGANES EN EL CENTRO TURISTICO LA HACIENDA a EDWIN MARTINEZ por el monto de TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES DOLARES PUNTO CUARENTA Y CINCO CENTAVOS [\$3,453.45] menos renta, se giran instrucciones a la Tesorera Municipal para que erogue de la cuenta REPARACION, EQUIPAMIENTO DE COCINA Y MANTENIMIENTO DE TOBOGANES EN EL CENTRO TURISTICO LA HACIENDA, por el monto de TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES DOLARES PUNTO CUARENTA Y CINCO CENTAVOS [\$3,453.45] menos renta y gire el cheque a nombre de [REDACTED]. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. Para efectos de ley.**

ACUERDO NUMERO DOCE: El Concejo Municipal ha recibido de [REDACTED] "Jefa de Recursos Humanos" presenta las planillas siguientes: **[I]** Planilla de pago por prestación de servicio del periodo 16 al 31 de agosto de 2021, al personal, que trabajo en apoyo a la Unidad de Medio Ambiente en corte de ramas, mano de obra en donación arboles de vivero de cel y corte de árboles que generaban peligros en diferentes comunidades según detalle:
[REDACTED] por el monto de [\$120.00] menos renta, **[II]** [REDACTED] por el monto de [\$180.00], haciendo el monto total de TRESCIENTOS DOLARES menos renta. En el uso de las facultades que le confieren los artículos 34 y 35 del Código Municipal **ACUERDA:** Pagar la planilla presentada por [REDACTED] [REDACTED] "Jefa de Recursos Humanos" por el monto total de TRESCIENTOS DOLARES [\$300.00] menos renta, se giran instrucciones a la Tesorera Municipal para que erogue de la cuenta fondo común el monto de TRESCIENTOS DOLARES [\$300.00] menos renta y gire los cheques correspondientes. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. Para efectos de ley.**



ALCALDÍA DE EL PAISNAL

Barrio El Centro
Ciudad de El Paisnal
Tel: 2347-1700

ACUERDO NUMERO TRECE: El Concejo Municipal ha recibido de [REDACTED] "Jefa de Recursos Humanos" presenta las planillas siguientes: **[I]** Planilla de pago por prestación de servicios al personal, según detalle: **[II]** [REDACTED] laboro del 6 al 31 de agosto de 2021, por el monto de [\$260.00], **[III]** [REDACTED] laboro de fecha del 1 al 5 de agosto de 2021, por el monto de [\$50.00] menos renta, haciendo el monto total de TRESCIENTOS DIEZ DOLARES [\$310.00] menos renta, realizaron trabajos de apoyo en cocina en el Centro Turístico la Hacienda. En el uso de las facultades que le confieren los artículos 34 y 35 del Código Municipal **ACUERDA:** Pagar la planilla presentada por [REDACTED] "Jefa de Recursos Humanos" por el monto total de TRESCIENTOS DIEZ DOLARES [\$310.00] menos renta, se giran instrucciones a la Tesorera Municipal para que erogue de la cuenta fondo común el monto de TRESCIENTOS DIEZ DOLARES [\$310.00] menos renta y gire los cheques correspondientes. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** Para efectos de ley.

ACUERDO NUMERO QUINCE: El Concejo Municipal considerando: **[I]** Que se recibió resolución del Juzgado Cuarto de lo Laboral: San Salvador, a las once horas y cincuenta y cinco minutos del día veintiuno de julio de dos mil veintiuno, el cual el fallo es de la siguiente manera: **DECLARESE HA LUGAR LA NULIDAD DE DESPIDO** realizado por el Concejo Municipal del Municipio del Paisnal, **[II]** **RESTITUYASE:** en su cargo y en las mismas condiciones en que se venía desempeñando al señor: [REDACTED] Y **[III]** **CONDENASE:** a los señores Reyna Elizabeth Chávez de Maldonado Alcaldesa Municipal, la asistencia de la Síndico Municipal Enna Elizabeth Ayala de Posada, y los Regidores y Regidoras, propietarios: Yohana Patricia Avilés Arteaga, Primera Regidora Propietaria, Elmer Omar Mixco Mancía, segundo Regidor Propietario, Héctor Yovany Navarrete Amaya Tercer Regidor Propietario, José Héctor Lara Zamora, Cuarto Regidor Propietario, Luz Baires López, quinta regidora propietaria, Jaime Pascual Leiva Alas, Sexto Regidor Propietario, Ernesto Antonio Sánchez Rodríguez, Primer Regidor Suplente, **CANCERLAR POR SU CUENTA** al trabajador [REDACTED], los sueldos dejados de percibir desde la fecha del despido el día **DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO HASTA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA SETENCIA.** En el uso de las facultades que le confieren los artículos 34 y 35 del Código Municipal **ACUERDA:** **[1]** Reinstálese al señor [REDACTED] como Contador Municipal a partir del jueves dos de septiembre de dos mil veintiuno, **[2]** Infórmese a la Jefa de Recursos Humanos del Reinstalo del señor [REDACTED] e incorpórese a la huella de marcación, **[3]** los concejales mencionados en la resolución ya están informados que tendrán que pagar los sueldos caídos del empleado [REDACTED] **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** Para efectos de ley.

ACUERDO NUMERO DIECISEIS: El Concejo Municipal ha recibido cotización de 1 Kit de reparación de Arranque por el monto de TREINTA Y TRES DOLARES PUNTO NOVENTA CENTAVOS [\$33.90] que se requieren para el Camión de Volteo, es de urgencia ya que el camión de está utilizando. En el uso de las facultades que le confieren los artículos 34 y 35 del Código Municipal **ACUERDA:** Adjudicar la compra de 1 Kit de reparación de Arranque a REPUESTOS NOE S.A DE C.V. por el monto de TREINTA Y TRES DOLARES PUNTO NOVENTA CENTAVOS [\$33.90], se giran instrucciones a la Tesorera Municipal para que erogue de la cuenta



ALCALDÍA DE EL PAISNAL

Barrio El Centro
Ciudad de El Paisnal
Tel: 2347-1700

MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD, MUNICIPIO DEL PAISNAL, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, por el monto de TREINTA Y TRES DOLARES PUNTO NOVENTA CENTAVOS [\$33.90], y gire el cheque nombre de REPUESTOS NOE S.A DE C.V. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. Para efectos de ley.

ACUERDO NUMERO DIECISIETE: El Concejo Municipal ha recibido cotización de un rin para la motoniveladora por el monto de [\$1,111.76], menos el 1% de retención, 46 pernos para cuchilla, 46 pernos para base por el monto de [\$477.12] menos el 1% de retención, haciendo el monto total de UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES PUNTO OCHENTA Y OCHO CENTAVOS [\$1,588.88] menos el 1% de retención, dichos repuestos se requieren para la motoniveladora. En el uso de las facultades que le confieren los artículos 34 y 35 del Código Municipal **ACUERDA:** Adjudicar la compra de repuestos para la motoniveladora a COMPAÑIA GENERAL DE EQUIPOS S.A DE C.V. por el monto de UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES PUNTO OCHENTA Y OCHO CENTAVOS [\$1,588.88] menos el 1% de retención, se giran instrucciones a la Tesorera Municipal para que erogue de la cuenta **MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD, MUNICIPIO DEL PAISNAL, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR,** por el monto de UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES PUNTO OCHENTA Y OCHO CENTAVOS [\$1,588.88] menos el 1% de retención y gire el cheque a nombre de COMPAÑIA GENERAL DE EQUIPOS S.A DE C.V. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. Para efectos de ley.

ACUERDO NUMERO DIECIOCHO: El Concejo Municipal considerando: [I] Que se recibió de [REDACTED] "Tesorera Municipal" NOTA: en la que informa al Concejo lo siguiente: [A] que la empresa PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ha realizado transferencia a la cuenta de ahorro la cual se ha ordenado cerrar, pero por lineamientos del Banco Agrícola y procesos largos aún sigue activa dicha cuenta el monto de [\$4,294.09] el día 27/08/2021, [B] Que realizando una revisión a dicha cuenta me encuentro otro depósito de [\$13.59] en concepto de pago de intereses generados por la misma cuenta de ahorro el día 30-06-2021, el nombre de la cuenta donde están los montos ya mencionados es: ALCALDIA MUNICIPAL EL PAISNAL con número de cuenta 159-010515-5, por lo tanto. En el uso de las facultades que le confieren los artículos 34 y 35 del Código Municipal **ACUERDA:** [I] Autorizar a la [REDACTED] "Tesorera Municipal" para que realice el traslado de fondos internos de la siguiente manera: [I] el monto de CUATRO MIL TRESCIENTOS SIETE DOLARES PUNTO SESENTA Y OCHO CENTAVOS [\$4,307.68] de la cuenta de nombre: ALCALDIA MUNICIPAL EL PAISNAL con número de cuenta 159-010515-5 y sea depositado en la cuenta de nombre: TESORERIA MUNICIPAL con número de cuenta 559-000-273-6. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. Para efectos de ley.

ACUERDO NUMERO DIECINUEVE: El Concejo Municipal recibió cotización de los siguientes repuestos: 1 seme-eje del IZQ por el monto de NOVENTA Y NUEVE DOLARES PUNTO CUATRO CENTAVOS [\$99.04]. En el uso de las facultades que le confieren los artículos 34 y 35 del Código Municipal **ACUERDA:** Adjudicar la compra de repuestos a SUPER



Alcaldia de El Paisnal

TIERRA DE HÉROES Y MARTIRES





ALCALDÍA DE EL PAISNAL

SETENTA DOLARES [\$1,670.00]

Barrio El Centro
Ciudad de El Paisnal
Tel: 2347-1700

[REDACTED] MENOS RENTA y gire el cheque a nombre de [REDACTED]. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. Para efectos de ley.

ACUERDO NUMERO VEINTE: El Concejo Municipal. [I] Que se va recibir la donación de un mil cincuenta arboles a la municipalidad, [II] [REDACTED] "Jefe de la Unidad de Medio Ambiente" solicita la contratación de transporte para el traslado de los arboles desde la presa 5 de noviembre, Chalatenango con las fechas 26/08/2021, 27/08/2021 el pago de cada viaje por el monto de [\$144.45] menos renta, por el monto total de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES PUNTO NOVENTA CENTAVOS [\$288.90] menos renta. En el uso de las facultades que le confieren los artículos 34 y 35 del Código Municipal **ACUERDA:** Pagar los servicios de transporte a [REDACTED] por el monto total de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES PUNTO NOVENTA CENTAVOS [\$288.90] menos renta, se giran instrucciones a la Tesorera Municipal para que erogue de la cuenta fondo común el monto de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES PUNTO NOVENTA CENTAVOS [\$288.90] menos renta y gire el cheque a nombre de CATALINO CORTEZ. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. Para efectos de ley.

ACUERDO NUMERO VEINTIUNO: El Concejo Municipal considerando: [I] Que se recibió de parte [REDACTED] solicitud de implementos deportivo para el torneo de softbol el cual se llevara a cabo el próximo 12 de septiembre de 2021. En el uso de las facultades que le confieren los artículos 34 y 35 del Código Municipal **ACUERDA:** Entregar la cantidad de SETENTA Y CINCO DOLARES [\$75.00] a [REDACTED] en concepto de ayuda económica para la coordinación y ejecución del torneo de softbol, se giran instrucciones a la Tesorera Municipal para que erogue de la cuenta fondo común el monto de SETENTA Y CINCO DOLARES [\$75.00] y gire el cheque a nombre de [REDACTED]. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. Para efectos de ley.

ACUERDO NUMERO VEINTIDOS: El Concejo Municipal en el uso de las facultades que le confieren los artículos 34 y 35 del Código Municipal **ACUERDA:** se giran instrucciones a la Licda. Maritza Guadalupe "Jefa de la UACI" para que cotice lo siguiente: [I] [REDACTED] solicita la compra de tubería y material de fontanería para arreglar la tubería madre que se encuentra en el Caserío Socorro y presente al Concejo Municipal para su debida aprobación. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. Para efectos de ley.



[Handwritten signature of Reyna Elizabeth Chávez de Maldonado]

Reyna Elizabeth Chávez de Maldonado
Alcaldesa Municipal



[Handwritten signature of Enna Elizabeth Ayala de Posada]

f. Enna Elizabeth Ayala de Posada
Sindica Municipal





ALCALDÍA DE EL PAISNAL

Barrio El Centro
Ciudad de El Paisnal
Tel: 2347-1700

F. Yohana Patricia Avilés Arteaga
Primera Regidora Propietaria

F. Elmer Omar Mixco Mancia
Segundo Regidor Propietario

F. Héctor Yovany Navarrete Amaya
Tercer Regidor Propietario

F. Jaime Pascual Leiva Alas
Sexto Regidor Propietario

F. Ernesto Antonio Sánchez Rodríguez
Primer Regidor Suplente

F. José Samuel Landaverde Franco
Segundo Regidor Suplente

F. Lic. Kevin Eduardo López Perdomo
Tercer Regidor Suplente

F. Licda. Cruz Teresa Espinoza Elizondo
Cuarto Regidor Suplente

F. [Redacted Signature]
Secretario Municipal

